



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
13/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CAÑADILLAS FERRER  
20/04/2023 9:44



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1148439E



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CAÑADILLAS FERRER  
20/04/2023 9:54

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JORQUERA, CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2023 (N.º 01/2023)**

En Jorquera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día diez de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen tras haber sido convocados a sesión Extraordinaria de carácter Urgente, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Jiménez Sánchez, y con la concurrencia de los Sres. Concejales miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, asistidos por mí, el Secretario del Ayuntamiento, que doy fe:

**ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Jesús Jiménez Sánchez (GMPP)

**SRES. CONCEJALES**

D.ª. M.ª Del Pilar Medina Martínez (GMPP)

D. Máximo López López (GMPP)

D.ª Herminia Sáez Díaz (GMPP)

D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez (GMP SOE)

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Óscar Cañadillas Ferrer.

Se abre el acto después de ser comprobado por el Sr. Secretario-Interventor de la Entidad Local, que existe el quórum suficiente establecido por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se hace constar la ausencia al mismo de D. Juan Martínez Ortega del GMPP y D. Andrés Fernández Santiago del GMP SOE, sin justificar su ausencia.

Realizado lo anterior, previa convocatoria efectuada de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento (<https://jorquera.sedipualba.es/tablondeanuncios/>), se procede a conocer, tratar,



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AQTH LAK2 XDJT L3XL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4279248**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLM EEVK E2VZ 7TFY

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4417376**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
13/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
20/04/2023 9:44



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1148439E

debatir y aprobar, en su caso, los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado al efecto, y cuyo resultado es el que sigue:

**01 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN.**

Dando cumplimiento al contenido del artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado, número 305, de 22 de diciembre de 1.986), el cuál determina que en las sesiones extraordinarias de carácter urgente que se hayan de celebrar, caso que nos ocupa, debe incluirse como primer punto del Orden del Día el pronunciamiento del Pleno de la Corporación Municipal sobre la urgencia de la misma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y expone a los Sres. Concejales asistentes que la justificación de esta convocatoria urgente, como así figura en la Resolución de Alcaldía de convocatoria de la presente sesión, es la siguiente:

“Que ayer, ocho de marzo de 2023 (miércoles), se ha recibido escrito de la entidad financiera Libarbank, para formalizar el préstamo solicitado a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, para la adhesión del Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) al Fondo de Ordenación a partir de 2023, pudiendo atenderse con cargo al mismo las necesidades financieras con ocasión de la sentencia del asunto de D.ª Ciriaca Martínez Cebrián por importe de 260.627,62 euros, teniendo de plazo hasta el 16 de marzo para la firma del mismo, por lo que previamente hay que realizar el Acuerdo Plenario de concertación de la operación y conector de los asuntos personales del Sr. Secretario-Interventor para la semana que viene, hace imposible que se pueda convocar el Pleno Extraordinario con dos días hábiles de antelación.”

No habiéndose formulado observaciones o sugerencia alguna, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria por **CINCO VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús Jiménez Sánchez, Dª. M.ª Del Pilar Medina Martínez, D. Máximo López López y Dª. Herminia Sáez Díaz Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), **NINGÚN VOTO EN CONTRA** y **NINGUNA ABSTENCIÓN** y en consecuencia por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, dan su conformidad a la celebración de esta sesión extraordinaria de carácter urgente.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AQTH LAK2 XDJT L3XL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4279248**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLM EEVK E2VZ 7TFY

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4417376**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



Publicado en tablón de anuncios electrónico  
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
20/04/2023 9:44



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1148439E

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Ana Jiménez Gómez, concejala del Grupo Municipal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y señala que también vota a favor por responsabilidad política y para hacer frente al pago que ha sido condenado el Ayuntamiento de Jorquera, ya que hay que cumplir y acatar la sentencia judicial, por ese motivo voto a favor.

**02 EXPEDIENTE DE CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CON CARGO AL COMPARTIMENTO DE FONDO DE ORDENACIÓN (ART. 39.1.B REAL DECRETO-LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE).- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA (EXPEDIENTE N.º 1148396W).**

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **09 de marzo de 2023**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Considerando la Sentencia n.º 88 del TSJ CLM donde viene a confirmar la condena al Excmo. Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) al pago en cinco anualidades el día primero de marzo de cada año 2022, 2023, 2024 y 2025 a razón de 70.000,00 euros cada año y lo que quede se saldará el uno de marzo de 2026.

Considerando el Acuerdo de Pleno de fecha 19 de septiembre de 2022, donde se solicitó para el ejercicio 2023 la adhesión al Fondo de Ordenación art. 39.1 b), necesidades financieras por ejecución de sentencias por importe de 260.627,62 euros y se aprobó la modificación del Plan de ajuste en vigor.

Considerando la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, que valoraba favorablemente el plan de ajuste presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) y se aceptaba, en las condiciones señaladas en el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en el que se aprueban las cantidades a financiar, la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) al Fondo de Ordenación a partir de 2023 y, en consecuencia, se podrán atender con cargo al mismo las necesidades financieras para financiar la ejecución de sentencias firmes por parte de esta Entidad local por importe de 260.627,62 euros.

Considerando que con fecha 09 de marzo de 2023, se inició procedimiento para concertar una operación de crédito a largo plazo por importe de 260.627,62 euros.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
20/04/2023 9:54



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AQTH LAK2 XDJT L3XL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4279248**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLM EEVK E2VZ 7TFY

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4417376**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



Publicado en tablón de anuncios electrónico  
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
20/04/2023 9:44



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1148439E



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
20/04/2023 9:54

Considerando que con fecha 09 de marzo de 2023, se emitió por parte de Secretaría-Intervención informe sobre sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 09 de marzo de 2023, se emitió informe por parte de Intervención sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la concertación de una operación de crédito y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la misma.

Realizada la tramitación legalmente establecida, examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo para financiar la ejecución de sentencias firmes por parte de esta Entidad local por parte de la Entidad local en los términos de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Las condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

**SEGUNDO.** Las Características de la Operación de endeudamiento son las siguientes:

- El importe de la Operación de endeudamiento asciende a 260.627,62 euros.
- Plazo de la operación: 10 años con dos de carencia.
- El tipo de interés fijo es del 3,273% anual, con arreglo a los criterios contenidos en el Acuerdo de la Comisión Delegado del Gobierno para Asuntos Económicos.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AQTH LAK2 XDJT L3XL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4279248**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLM EEVK E2VZ 7TFY

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4417376**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



Publicado en tablón de anuncios electrónico  
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
20/04/2023 9:44



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1148439E



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
20/04/2023 9:54

— Las cuotas tendrán carácter anual, lineal y constante del principal comenzando en marzo de 2026 hasta marzo de 2033 ambos inclusive. Durante el periodo de carencia se satisfará el pago de intereses.

— Intereses de demora: 2% adicional calculado sobre las cantidades vencidas y no reembolsadas desde el día de vencimiento. Los intereses de demora se devengarán y liquidarán por días naturales con base en un año de 365 o 366 días.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Jesús Jiménez Sánchez, tan ampliamente como en derecho proceda, para que, en nombre y representación de esta Corporación Municipal pueda realizar y firmar de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.

A pesar de lo expuesto la Corporación con superior criterio, acordará lo que estime pertinente.»

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** y señala en el Pleno del día 19 de septiembre de 2022 se solicitó para el ejercicio 2023 la adhesión al Fondo de Ordenación para el pago de la sentencia por importe de 260.627,62 euros, se ha pagado el primer plazo correspondiente al año 2022 por importe de 70.000,00 euros y quedaban los plazos de los años 2023, 2024, 2025 y el resto que serían intereses en 2026, creíamos que es lo más responsable y coherente era solicitar el préstamo, han transcurrido unos meses y desde la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (en adelante SGFAL) se ha recibido Resolución favorable al plan de ajuste presentado y la adhesión del Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) al Fondo de Ordenación a partir de 2023. Por parte de la SGFAL indican la entidad financiera, en este caso Liberbank y se pusieron en contacto para la remisión de la documentación para formalizar el préstamo y entre esa documentación, se necesita el Acuerdo de Pleno.

Continua exponiendo, que las condiciones vienen impuestas por ellos, la operación es a 10 años, siendo los dos primeros de carencia donde solo se pagan intereses en 2024 y 2025, a partir de 2026 hasta 2033, capital e intereses, se pagaría en una única cuota anual de unos 32.500,00 euros de principal y unos 5.000,00 euros de intereses, por lo que el Ayuntamiento deberá de ahorrar durante los dos primeros años para hacer frente a las cuotas a partir del año 2026, pero creemos que era nuestra responsabilidad y la tranquilidad de haber pagado y dar



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AQTH LAK2 XDJT L3XL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4279248**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLM EEVK E2VZ 7TFY

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4417376**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



SELLO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
13/07/2023



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
20/04/2023 9:44



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1148439E



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera  
20/04/2023 9:54

cumplimiento a la sentencia, por lo que de tener actualmente una deuda por debajo del 100% se pasará a una deuda entorno al 140%, pero con mucho esfuerzo y trabajo, como hemos realizado hasta ahora, se conseguirá bajar, en este caso nosotros no somos responsables de esto, pero tenemos que cumplir con la sentencia.

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (Cinco), sometido la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria** por **CINCO VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús Jiménez Sánchez, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Del Pilar Medina Martínez, D. Máximo López López y D<sup>a</sup>. Herminia Sáez Díaz Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y D.<sup>a</sup> Rosa Ana Jiménez Gómez Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), **NINGÚN VOTO EN CONTRA** y **NINGUNA ABSTENCIÓN** y en consecuencia por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, **ACUERDAN**: Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.

Y no habiendo más temas a tratar por parte de los Sres. Concejales asistentes del Orden del Día confeccionado al efecto, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y un minutos del día arriba indicado, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cuál, como Secretario de la Corporación Municipal, doy fe, y la certifico con mi firma, ordenándose por la Alcaldía, una vez aprobada en la inmediata Sesión posterior su transcripción al Libro de actas.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AQTH LAK2 XDJT L3XL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4279248**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLM EEVK E2VZ 7TFY

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023 (N.º 01/2023) - SEFYCU 4417376**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6